Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 16 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 13096/2023 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Insumos de limpieza", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los materiales e insumos de limpieza para las distintas Secretarías y Dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto de Decanato.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 343/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 343/2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 343/2023 con fecha de apertura el día 24 de noviembre del 2023, a las 10,30 horas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 ctvos. ($ 235.951,00) deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana PRINTISTA, Marcela Alicia – Secretario Administrativo TISSERA, Pablo Cristian.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/11/2023 12:36:26
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/11/2023 08:25:01
Razon: Autorizado por Pablo Cristian Tissera

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/11/2023 10:54:30
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista